

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 24 de junio.

Nuestro apreciable amigo el señor don Fermin Gonzalo Moron, ha dirigido á S. M. la esposicion que transcribimos mas abajo.

En nuestro sentir las aseveraciones del señor Moron son tan exactas, que hacen inescusado todo género de comentarios.

Por lo que toca á la construccion de los ferro-carriles su pensamiento tiene tanta originalidad como sencillez, celebráramos muchísimo que el gobierno estudiase con madurez este proyecto.

Señora: Don Fermin Gonzalo Moron, vecino de Madrid, diputado á Cortes, y hacendado de Valencia, á V. M. con el mas profundo respeto espone: Que hace tiempo se ocupa con la asiduidad y el empeño que la importancia del objeto requiere de la cuestion de vias ferradas en España.

Mientras intrigas vergonzosas le tenían preso y emparedado en la casa de locos de Kensington en Lóndres, redactó el esponente un proyecto de ley sobre vias ferradas en España bajo la base de resuelto que fuese el desestanco del tabaco y de la sal, emplear el producto de la venta de fábricas en la construccion de caminos de hierro, que debia verificarse por el gobierno y las provincias ó compañías, y aplicar las acciones del gobierno, resultado de la construccion, á la indemnizacion de señorios y oficios enajenados de la corona.

Dejo á la alta penetracion de V. M. juzgar los inmensos y fecundos resultados de esta combinacion tan sencilla y práctica, y solo diré á V. M. que al intentar, de acuerdo con capitalistas nacionales y extranjeros, la construccion del ferro-carril de Tembleque á Cádiz, me propongo los siguientes objetos: 1º Probar á V. M. que la reina de España tiene súbditos tan emprendedores, como pueden serlo los ingleses y anglo-americanos: 2º Demostrar prácticamente que se pueden construir vias ferradas en España, con mayor economia que en el extranjero: 3º Sacar este negocio de ferro-carriles del fango en que, salvas honrosas escepciones, se halla; y 4º Acreditar, que puede en un país como España, donde el hombre que ve un poco antes que los demas, puede hacerse inmensamente rico, combinarse perfectamente el interes individual con el general, el provecho y la utilidad con el honor y la gloria.

Dominado de estos sentimientos, y convencido de estas ideas, propongo á V. M. la construccion del ferro-carril de Tembleque á Cádiz, pasando por Córdoba y Sevilla bajo las bases siguientes: 1ª Construccion del ferro-carril en 6 años: 2ª Propiedad del mismo en la empresa por 100 años bajo las tarifas designadas por el gobierno y propuestas por la empresa: 3ª Comienzo de las obras á los 6 meses de adjudicado el camino, y presentacion durante este plazo, de los planos, estudios y presupuestos: 4ª Construccion de 10 leguas en el primer año, y habilitacion de las mismas para el servicio público: 5ª Aprovechamiento gratuito de las leñas, piedras, canteras, valdíos y realengos

del gobierno para el servicio del camino: 6ª Abono de un 7 por 100 de interes en los cinco primeros años, y renuncia de todas las demas ventajas de interes, amortizacion é introduccion libre de máquinas: 7ª Adjudicacion en pública subasta en el mejor postor, sirviendo de tipo esta propuesta.

Creo sorprenderá á V. M. y al público esta propuesta, y sin embargo pienso ganar mucho dinero, si fuese declarado el mejor postor en pública subasta. Tan cierta es la profunda ignorancia en que se agita la generalidad de nuestros hombres de negocios. Lo único que me permito rogar á V. M. y sus ministros, es la pronta resolucion de este asunto, pues debiendo salir en breve para Paris, Bruselas, Berlin, Viena, Constantinopla y S. Petersburgo, voy á estudiar todas las vias ferradas de Europa para traer los planos, estudios é ingenieros que sean convenientes, lo cual espero confiadamente será del superior agrado de V. M. cuya vida guarde Dios muchos años.—Madrid 24 de junio de 1853.—Señora—A L. R. P. de V. M., Fermin Gonzalo Moron.

(Nacion.)

Idem 25.

La última crisis ha venido á descubrir mas todavía el cáncer que teniendo su asiento en las entrañas del cuerpo político, inficiona la vida de los partidos y adultera el régimen constitucional. Años há que *El Clamor*, desafiando todo género de peligros, denunció el mal y anatematizó enérgicamente á sus autores. Hoy nos cabe la satisfaccion de que resuenen otras voces con la nuestra

para condenar los cambios de opinion repentinos y las apostasias por motivos interesados, que traen revueltas y barajadas las opiniones, perdida la fé en los principios, y sembrada la desconfianza en el corazon de los hombres honrados. Hoy, merced á la facilidad con que se muda de bandera y de doctrinas, con que se impugna lo que antes se defendiera, con que se forman alianzas repudiadas con indignacion, los pueblos principian á considerar como histriones y farsantes á cuantos figuran en la escena política, ponen en duda sus rectos designios, y hasta miran con alguna prevencion las instituciones á cuya sombra se hace ese tráfico de conciencias.

La gangrena corruptora se estieude y propaga en términos, que se requieren esfuerzos heróicos y supremos para contener sus rápidos progresos. Todos reconocen esta necesidad, y si todos al mismo tiempo tuviesen el valor necesario para aplicar el remedio, mucho se tendria adelantado para conseguir una transformacion salutar en nuestras viciadas costumbres políticas. En llevarla á cabo están interesados los partidos víctimas de tales defecciones, y los gobiernos que mandan sin prestigio cuando fortalecen su poder apelando á ciertos medios. Sin moralidad política no hay ni partidos ni gobiernos. Cuando se recela del hombre con quien se tiene mancomunidad de principios; cuando asalta de continuo la idea de que el compañero con quien se está asociado puede ser un traidor que se venda al enemigo para convertirse en verdugo y cuchillo de las doctrinas y personas que defendia ostensiblemente, se aflojan, se rompen los vínculos políti-

FOLLETTIN.

Á ISABEL.

Presta Isabel á mi lira
Los profundos sentimientos
Que tu hermosura respira,
Y ecos serán mis acentos
Del dolor que los inspira.
En tí se cumple un destino
Que desgarrá el corazon;
Sucumbes, angel divino,
Al violento torbellino
De la mundana ambicion.
Puros, como angel de luz
Tus sentimientos hervian,
De ilusiones al trasluz,
Ni el martirio, ni la cruz
Del tormento presumian.
Hermoso y temprano, bien
Al despuntar en tu sien
Te ofrecieron los amores,
Cánticos alhagadores
Y armonias del eden.
Rendida al humilde ruego
Del que primero te amó,

Tu pecho inocente y ciego,
Del temprano y dulce fuego
Delirante se abrasó.

Largo tiempo, venturosa
Gozaste calma de amor,
Mas ya la ola revoltosa
Azotó tu alma dichosa
Con espuma de dolor.

Del fragil y humano leño
Sentiste la maldicion,
Ya se truncó el dulce ensueño,
Soplo grato y alhagueño
Del alba del corazon,

Y empujada á los vaivenes
De la pendiente social,
Ya se perdieron tus bienes
Y los plácidos edenes
De tu seno virginal.

Risueñas inspiraciones
En tus gratas emociones
Gozaste siendo feliz,
Y hoy tus dulces ilusiones
Cubren ya negro matiz.

El suspirado tesoro
De tu aurora matinal,
Oscureció nube de oro,
Y fué esa nube el raudal
De tu amargo y triste lloro.

Una vez que á tu alma pura
Pudo el oro perturbar
Y de tu ansiada ventura
Solo en forzada ternura
Logró la dicha trocar.

Llanto verterán tus ojos
Buscando la luz perdida,
Ay! y del dolor despojos
Por un caminal de abrojos,
Vagará tu alma aflijida.

Que en pureza virginal
Son los efectos del alma,
Un rocío celestial,
Y del martirio la palma
Si los turba el vendabal.

Antes con ligera huella
Ufana el mundo corrias
Tras la reluciente estrella,
Que entre nube de armonias
Alumbraba tu alma bella.

Hoy doliente y pesarosa
Sin la luz que te alumbró,
En vano buscas ansiosa,
Aquella flor deliciosa
Que ante el oro se mustió.

Crudos serán los rigores
De tu perdida ventura,
Si en tus primeros ardores,

Por la filial ternura
Diste los dulces amores.

¿Tal vez puede el corazon?
Hallar momentos de gozo,
Si en su primera pasion
Por la paterna aficcion,
Cede su objeto amoroso?

¿Lo halla tal vez si quebranta
El precepto paternal?
Ah! si es amor llama santa,
Tambien dulce y sacrosanta
Es la piedad filial!

Del primer amor cautiva
Mucho sufriste, Isabel
Si en tan dura alternativa
Ahogaste la llama viva,
Y fuiste á tus padres fiel.

Y de tan bella virtud
Cual ha sido el galardón?
Ay! bien lo dice mi laud,
Eco de tu corazon
En su mortal inquietud.

En tu jóven brillantez
Viste rota la esperanza;
¿Darán tus padres tal vez
A tu seno la bonanza
É inocente placidez?

Ay! inhumano el destino

cos, y á la armonia constitucional suceden la confusion, la anarquía y el caos. Lo mismo, aunque bajo diverso aspecto, sucede con los ministros. Cuando se les ve faltar á sus antecedentes, entrar en ajustes con sus adversarios, unir en la esfera del gobierno nombres y cosas que se excluyen, cunde el fatal convencimiento de que el régimen de los negocios no se sujeta á los principios que abrieron la senda del poder, sino que se subordina á intrigas, cabalas y una diplomacia corruptora y corrompida. A nadie aludimos en particular; mas cuando la dolencia va tomando tan gigantescas proporciones, conviene romper el velo y presentar á los ojos del público la verdad desnuda y sin disfraces.

Las instituciones representativas corren entre nosotros un grave riesgo si no se levanta luego un fuerte dique contra la inmoralidad política. Esta es el origen de la perturbacion en que nos agitamos, de la indisciplina, de los enconos, de los odios y de cuantos males padecemos. A buen seguro que nos hallásemos en tan afflictiva situacion, si los hombres al subir al mando se hubiesen mantenido fieles á sus principios, buscando en ellos, y no en tratos ilícitos, los medios de ejercerlo con dignidad y energia. A buen seguro que las oposiciones presentarían al mundo un espectáculo tan triste, si sus miembros se hubieran mostrado firmes en sus creencias, rechazando todas las seducciones y renunciando los honores y empleos, precio de su deshonra. Pero aunque cueste rubor el confesarlo, ha sucedido todo lo contrario. Los gobiernos empleando la seducción para aumentar el número de sus prosélitos ó disminuir el de sus enemigos, y sus adversarios dejándose comprar ó poniendo á precio su oposicion, han introducido tal desorden, han relajado de tal modo los vínculos políticos, que se ha perdido la brújula y navegamos á la ventura en un mar borrascoso, espuestos á perecer en bajíos y escollos desconocidos.

Algunos quieren que pese la responsabilidad de tamaño desorden sobre los gobiernos seductores: nosotros la dividimos entre estos y los hombres que se dejan seducir. No habria, no, ministerios que emplearan tan reprobados manejos, si hallasen una digna y vigorosa repulsa en aquellos cuya consecuencia

tentaran con promesas lisongeras. Mas regularmente los ministerios no tienen necesidad de recorrer mas que la mitad del camino, porque la otra la andan los seducidos. Así pues que no se reserven todas las censuras, todos los anatemas para los gobiernos. Caigan tambien como una lluvia de fuego sobre la cabeza de los tráfugas. Principiemos por moralizar á los partidos, bien seguros que de sus virtudes nacerán los gobiernos austeros y probos.

Pocos dias hace que tratando de este mismo asunto, hemos indicado el único remedio que consienten ya la estension y gravedad del daño. La opinion advertida é ilustrada competentemente, es la única que puede servir de freno á las seducciones. No haya mas que una voz para estigmatizar las torpes apostasías; no haya la menor disidencia en denunciar los culpables á la pública indignacion. Cuando sobre sus frentes abatidas se estampe la afrentosa marca de los apóstatas; cuando se vean rechazados de todos los partidos y se encuentren solos, sin medios de rehabilitarse, el sistema representativo saldrá triunfante del mayor peligro que entre nosotros amenaza su existencia.

(Clamor Público.)

Idem 27.

A pesar de nuestra habitual templanza, por todos reconocida, y á pesar de la circunspeccion con que nos expresamos siempre que de personas se trata, cualesquiera que sean su clase, y el partido á que pertenezcan, no falta quien presume que hemos sido extremadamente severos con el señor don Agustín Torres Valderrama, gobernador de la provincia de Orense.

Y no nos estraña ni nos sorprende que algunos nos juzguen de esa manera, porque son de tal índole los hechos en que se fundan nuestras acusaciones, que no pueden menos de resistirse á creerlos, aun aquellas personas que mas acostumbraadas están á presenciar abusos y escándalos de todos géneros.

Sepan, sin embargo, los que nos suponen demasiado rigurosos con el gobernador de Orense, que le hemos tratado, por el contrario, con una blandura y una benignidad escasivas.

Documentos tenemos en nuestro po-

der que hasta hoy no hemos querido dar á luz, ya por evitar persecuciones á las personas que nos los facilitaron, ya porque nos faltaba rubor el estamparlos en nuestras columnas, y ya por no empeorar la tristísima posicion de ese funcionario á quien siempre hemos compadecido.

Pero las consideraciones tienen un término, así como lo tiene tambien la generosidad. Si el gobierno hubiese destituido al señor Valderrama, nosotros nos daríamos por satisfechos, y pasaríamos en silencio ciertos actos de su administracion para los cuales no hay justificacion ni disculpa. Mas ya que transcurren dias y semanas sin que veamos en la *Gaceta* esa separacion, y ya que se nos llama ante los tribunales, diremos la verdad toda entera, pese á quien pese, y suceda lo que suceda.

El público que sigue paso á paso este ruidoso asunto, los jueces que están encargados de decidirle, el señor Egaña que conserva en su puesto á la autoridad superior de Orense, y las Cortes que han de juzgar en su dia al señor Egaña, sabrán así de parte de quien está la razon.

Puesto que se nos provoca á hablar, hablaremos.

Nuestros lectores recordarian que un tal don Pedro Fernandez Prieto, alcalde de Canedo y mayordomo del conde de Gimonde, pasó una circular á todos los ayuntamientos de la provincia en 8 de diciembre de 1852 invitándoles á que se suscribiesen con la cantidad de 110 reales para regalar una vagilla al gobernador Valderrama.

Pero lo que no saben nuestros lectores, porque no se lo hemos dicho, es que el dia 9 del mismo mes y del mismo año, es decir 24 horas despues, dirigió otra circular el mismo gobernador á los alcaldes del distrito, por el cual se proponia Fernandez Prieto hacer elegir diputado á su amo el conde de Gimonde, preparando el terreno á fin de conseguir este mismo objeto.

De manera que aquí se ve un cambio recíproco de servicios. El dia 8 escribe Prieto á los alcaldes para que ofrezcan una alhaja al gobernador; y el dia 9 oficia el gobernador á los presidentes de algunos ayuntamientos para que en su dia estén dispuestos á secundar sus miras.

Estos documentos los poseemos ori-

ginales.

Que el señor Prieto y el señor Valderrama se bayan dado muestras de mútuo reconocimiento,—segun se colige de la coincidencia de los dos escritos,—es cosa que nada tiene de censurable para nadie, y mucho menos para nosotros, que sabemos que están unidos desde muy antiguo por íntimos y estrechos lazos de amistad. Pero que para mostrar su gratitud haya dispuesto el primero de los fondos municipales, y haya abusado el segundo de su autoridad, es cosa que ya no nos parece muy plausible.

Y que hubo abuso de autoridad, lo prueban evidentemente no tan solo las circulares á que acabamos de hacer referencia, sino otros hechos infinitos de los cuales vamos á citar dos.

Habiéndose resistido cierto alcalde á trabajar por el candidato que se le designaba en la circular del dia 9, fué inmediatamente destituido, y entendiéndose que no era legal su separacion, sin preceder formacion de expediente, se lo manifestó así en términos respetuosos al gobernador, el cual le contestó con el siguiente oficio.

«Enterado de su oficio de hoy, he acordado encargue Vd. inmediatamente de la alcaldia al primer teniente, y que sin demora se presente en este gobierno para asuntos del servicio público.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Orense 14 de enero de 1853.

AGUSTIN DE T. VALDERRAMA.»

¿Qué es lo que se previene en esta órden enigmática? ¿Quién es el que ha debido presentarse? ¿El alcalde destituido, ó el alcalde nuevamente nombrado?

Nosotros retamos á *La España*, que es tan entendida en materias gramaticales; retamos á los individuos mas espertos de la academia de la lengua, y retamos á todos los filólogos de nuestro pais á que esclarezcan esta duda.

Vengan aquí Salvá y Lopez Martinez y Hermosilla, y descifren ese *rebus*.

¿Y con qué objeto se hizo este logogrifo? Esto lo comprende cualquiera, aun cuando nunca haya abierto una gramática. Se hizo con el objeto de buscar un motivo para multar á los dos alcaldes: al primero si se presentaba el

Con nuestro ser se mostró,
Cuando del alma el camino,
De amargo y puñzante espino
Eternamente llenó!

Vence á veces la razon
En las luchas interiores
A veces el corazon,
Mas entrambos vencedores
Nos abruman de afliccion.

Por eso bella Isabel,
Aunque fuiste hija fiel,
Fué del martirio tu palma,
Que sin tu amor perdió el alma
De las glorias el laurel.

Si es el amor filial
Que al oro te doblégó,
Qué le dirás al mortal,
Que de neblina fatal
Tus ilusiones cubrió?

Ante el altar jurarás,
Lo que jurar no podrás,
Y al ofrecerle tu mano,
Que es pecado pensarás,
El jurar á Dios en vano.

A la virtud acatando,
Y á tus padres respetando,
Harás este juramento,
Y al cumplir un mandamiento

Iras, ay! á otros faltando.

Testigo de tus bondades
Me conmueve tu dolor,
Y las hondas ansiedades
Que en tu seno todo amor
Causan tan duras verdades.

En otro tiempo tambien
Me embriagaba de dulzura
Ese purísimo bien,
Que entre el mundano vaiven
Vé resbalar tu ternura.

Triste yo inmolarte miro
Hoy, ante el mundano templo
Con tus pesares me inspiro,
A tus angustias contemplo
Y tus desdichas respiro.

Franca amiga me confiaste
El secreto de tus penas
¡A mí infeliz demandaste;
Un alivio en mi buscaste
Al peso de tus cadenas!

¿Qué luz te puede mostrar
Un corazon lastimado?
¿Qué treguas te puedo dar?
Si soy bajel estrellado
Contra las olas del mar?

Ya mis lágrimas vertí
En mis pasados rigores,

Y si una quedara en mí,
Isabel, en tus dolores
Te la consagrara á tí.

Te ofrezco un númen que canta
Sin música al corazon,
Una llama fria y santa
Triste y sola bendicion
Que á mi árida vida encanta.

Con ese númen que mora
Dentro mis sienas pensando
Tal vez descubra la aurora
De una luz consoladora,
Que calme tu mal infando.

Eres angélico ser
Pura cual la luz de Dios,
Y si el oro pudo hacer
Que pasajero y veloz
Se mostrase tu placer,

Hay una santa mision
Que los ángeles reclama,
Hay una helada region
Dó tu santo corazon
Con tus virtudes te llama.

Hay en esa sociedad
Dó se estrelló tu alma bella
La miseria y la orfandad,
Y son su amparo y su estrella
El don de la caridad.

Consagra pues angel puro
Las horas de tu existencia
Aliviando el penar duro,
Del hambre con su inclemeucia,
Y con su tormento oscuro.

Busca las tristes fuentes
Dó mana tanta afliccion,
Dó tantos seres dolientes
Gimen como tu inocentes
Traspasado el corazon.

Si á una madre angustiada
Vuelves con tu amor la paz
Será por tu alma una rosa,
La inefable y deliciosa
Emocion que sentirás.

Quizás el dolor impio
Calmando del infeliz,
Halle tu triste vacio
Un suavísimo rocío
Que al fin te hará feliz.

Tal es, hermosa Isabel,
La luz que mi mente alhaga,
Es el humano laurel
Dónde se sana la llaga,
Que abre la mundana hiel.

Palma.—P. Z.

segundo, y al segundo si se presentaba el primero.

Y así sucedió en efecto. Los recibos de las multas impuestas está en nuestro poder. El oficio en que se imponían es el siguiente:

«Sr. D....»

Por la desobediencia en que ha incurrido D... alcalde que ha sido de este distrito en el presente biennio, cuando en 14 de enero último se le mandó presentar en este gobierno y eludió el cumplimiento de esta disposición bajo el pretexto de haber dado equivocada interpretación á la orden que se le pasó al efecto; *después de haber oído al consejo provincial*, he acordado imponer al referido... la multa de trescientos reales.

Lo comunico á Vd. á fin de que se le haga saber esta providencia, con prevención de que la cumpla dentro del cuarto día, presentando en este gobierno el papel correspondiente para la toma de razón; en inteligencia de que si trascurriese dicho plazo sin verificarlo se adoptarán otras medidas.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Orense febrero 23 de 1853.

AGUSTIN DE T. VALDERRAMA.

Señor alcalde de...»

El señor Torres Valderrama debió haber aprendido á redactar sus órdenes en los libros de aquel emperador romano que escribía las leyes en caracteres microscópicos y oscuros, para qué, no comprendiéndolas nadie, nadie pudiera eximirse de su castigo. Y no queremos compararle al famoso oráculo de Delphos, porque las palabras de aquel eran ambiguas para acertar siempre, mientras que las de este lo son para que no se pueda acertar jamás.

Pasemos al segundo hecho.

Tenemos á la vista la esposición que un infeliz elector eleva al Congreso, en la que se queja de que se le han vendido ganados por valor de 19,000 rs.; ganados que constituían casi todo su patrimonio, y su fortuna toda: es decir, que se le ha reducido á la mendicidad.

¿Por qué se empleó tanto rigor con ese desdichado?

Si hemos de dar crédito á sus palabras, fué única y exclusivamente porque se negó á secundar el pensamiento que el gobernador esponía con términos amenazadores, en carta del 10 de diciembre.

Ahora solo resta añadir que este candidato es el amo de aquel Prieto que envió una circular á los presidentes de los ayuntamientos, con el objeto de que abonasen cierta cantidad para regalar una alhaja al gobernador.

No hemos hecho mas que levantar una punta del velo que encubre la calamitosa administración del señor Valderrama. Continuaremos en otros números esta larga tarea, para que el país llegue á conocer los distinguidos méritos, y los inestimables servicios de esa autoridad á quien contra la opinión de todos los hombres imparciales, sostiene el señor ministro de la Gobernación.

Idem 28.

En el número correspondiente al jueves de la semana anterior publicó *La Epoca* un notable artículo de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores, en el cual denunciaba los trabajos hábiles y maquiavélicos que de algun tiempo á esta parte vienen practicando los jefes del partido carlista para dar pronta y felice cima á sus antiguos y tenaces propósitos de restauración montemolinista. Esta de-

nuncia de nuestro colega liberal á nadie causó estrañeza, ya porque está acorde con la conservación de los altos intereses constitucionales y dinásticos que constantemente ha defendido, y ya porque es público y notorio que los incorregibles partidarios del ex-príncipe proscripto no han cesado nunca de conspirar contra el régimen consolidado en la memorable y gloriosa jornada de Vergara.

En el número perteneciente al sábado de la misma semana contestó *La Esperanza* al mencionado artículo de *La Epoca*, inspirada por el noble y patriótico deseo de sincerar al partido carlista y con el generoso y laudable fin de denigrar al mismo tiempo las instituciones vigentes. A nadie ha sorprendido tampoco la conducta de nuestro colega absolutista, ya porque está muy conforme con las doctrinas y los principios que ha sustentado siempre, y ya porque todo el mundo sabe que cuando aquí se ataca al carlismo sale inmediatamente á su defensa el órgano anti-liberal, ni mas ni menos que si le hubieran tocado en las niñas de sus ojos.

No nos lamentamos nosotros de que se conceda tanta latitud á *La Esperanza*. Amigos, por el contrario de una amplia libertad de imprenta, queremos que este abierto el campo de debate para todas las escuelas, para todas las teorías, para todas las ideas: queremos que la discusión sea libre, porque de la discusión sale la verdad que disipa los errores y brota la luz que abuyenta las tinieblas.

De lo que nos lamentamos, como no podemos menos de lamentarnos, es de que *La Esperanza* disfrute una libertad ilimitada para condenar el sistema representativo, y para vituperar lo que hay de mas sagrado en nuestro código fundamental, cuando á nosotros ni siquiera se nos permite censurar mesuradamente los actos de los ministros responsables.

De lo que nos lamentamos, como no podemos menos de lamentarnos, es de á los absolutistas se les consienta escribir sin traba ni cortapisa lo que la Constitución no autoriza, cuando á nosotros se nos veda decir hasta aquello que el estrecho y represivo decreto de imprenta no prohíbe.

Con esa Constitución y con ese decreto en la mano vamos á hacer una pregunta al señor fiscal de imprenta y al gobierno de S. M.

Si mañana saliese á luz un periódico republicano en el cual se atacase abiertamente el principio monárquico, y se pidiese franca y desenmascaradamente la destrucción del trono de la reina doña Isabel II ¿qué haría el señor censor? ¿Qué haría el gobierno de S. M.?

Lo que harían, por que estaban en el deber de hacerlo, sería denunciar ante los tribunales los escritos subversivos de ese periódico, é impedir en último caso su circulación.

Eso harían, porque nadie tiene derecho á discutir lo que está fuera de discusión, lo que las leyes establecidas no permiten que se ponga en tela de juicio, lo que todos hemos jurado sostener, y todos estamos obligados é venerar.

Pues si eso harían con un diario democrático ¿qué conducta deberían observar con otro diario absolutista en el cual se atacase desembozadamente el principio representativo y se pidiese el aniquilamiento de las garantías que constituyen la esencia del sistema liberal?

La conducta que deberían observar sería la misma que con el diario democrático, porque el principio representativo está tan alto en la Constitución como el principio monárquico; porque es como el incontrovertible, porque siendo tan sagrada la institución de las Cortes como la institución del trono, como ella exige también respeto y acatamiento.

¡Y es cosa, por Dios, bien singular! Los fundados temores que de algunos meses á esta parte nos sobresaltan, los serios peligros que nos amenazan, no vienen del partido liberal que se encuentra perseguido y sin fuerzas sino del partido absolutista que se ha envalentonado con los triunfos recientemente adquiridos por la reacción en diversas naciones de Europa, y con los proyectos liberticidas de nuestros dos últimos gabinetes. Y sin embargo, todo el vigor y toda la severidad son para ese partido liberal que se halla identificado con la Constitución y el trono; y todas las consideraciones y toda la tolerancia son para ese partido absolutista que está minando los cimientos de nuestro edificio político, y que se propone construir el sódico del conde de Montemolin con los escombros de nuestras libertades.

Durante la época de Bravo Murillo y Roncali, estaban facultados los periódicos reaccionarios para combatir como mejor les acomodase las instituciones representativas, y se rompía al mismo tiempo la pluma de los escritores liberales que intentaban defenderlas.

Hoy no llega todavía el escándalo á ese extremo, todavía no se considera como un delito la defensa del código fundamental, pero en cambio se le deja espuesto á los tiros de sus enemigos para que desahoguen en él su rencor y su saña, con toda la holgura y todo el desembarazo con que pudieran haberlo hecho bajo la dominación de Calomarde.

Hoy se nos hace aun la gracia de dejarnos parar con nuestros broqueles los golpes que audazmente se dirigen al trono y al sistema representativo, pero en cambio se nos arroja del palenque cuando entramos en él para poner de manifiesto los abusos y los desafueros, que son también heridas abiertas en el corazón de las instituciones.

¿A dónde se nos conduce con este sistema de expansión para los secuaces del absolutismo, y de represión para los amigos del régimen liberal? ¿Cuál será el término de esa propaganda anti-constitucional que cada día toma mas cuerpo y mas incremento, que cada día es mas descubierta y mas osada?

Nosotros nos dispensamos de responder á estas interrogaciones, porque su respuesta está en la previsión de todos nuestros correligionarios políticos así como debe estar en la conciencia de los consejeros de la corona.

Lo que no podemos pasar en silencio, lo que será para nosotros objeto de continuas y enérgicas protestas, es ese irritante privilegio que disfruta la prensa absolutista de insultar y escarnecer lo que ningún español, amante de su reina y de su patria, se permite nombrar jamás sin inclinarse respetuosamente la cabeza, y doblar la rodilla en tierra. Mientras no se nos arroje de la arena periodística, ó no se sellen con una mordaza nuestros labios, exigiremos que la ley, amplia ó restrictiva, sea igual para todos, para *La Esperanza* como para *La Nación*, para la imprenta reaccionaria, como para la imprenta constitucional. (N.)

No deben esperarse por ahora variaciones con el alto personal de la secretaría de Hacienda; pues el señor Pastor en la primera entrevista que tuvo con los gefes de su ministerio, les manifestó: que solo debían temer por sus destinos aquellos empleados que no cumplieren con sus deberes.

El señor Moyano ministro de Fomento, se ha apresurado á mandar, contra lo que estaba ordenado ya, que se celebre una doble subasta para la construcción de los trozos de la carretera de Lugo á Santiago. Esto ha merecido los elogios del *Diario Español* y merecerá los de toda la prensa.

Estimulados por el *Clamor Público*, todos ó casi todos los diarios de Madrid se muestran unánimes en desear que la cuestión de ferro-carriles se reserve íntegra á las Cortes. Muchas cosas hacen creer que el ministerio piensa del mismo modo; pero no es posible que fije su opinión hasta que haga de todos ellos el necesario estudio.

Mañana á las cinco y media sale un tren de ensayo desde Aranjuez á Tembleque. Los directores de los periódicos están convidados.

(Hojas autógrafas.)

Idem 29.

A la cabeza de *El Diario Español* de ayer se encuentran las significativas líneas que siguen.

«El fundado temor de una denuncia nos ha obligado á retirar en la mañana de hoy dos artículos de fondo, dedicado el primero á la renuncia del señor Rios Rosas del cargo de consejero real y el segundo con motivo de un comunicado que nos fué remitido por un diputado de la mayoría, y que también suprimimos, á examinar la actitud en que, á consecuencia de sucesos recientes, se ha colocado la oposición.»

Esta es la razón por la cual se repara á una hora tan avanzada *El Diario Español*.

(Nacion.)

Examinando el *Clamor Público* la memoria político-jurídica se expresa en estos términos:

Si fuese obra nuestra la parte de la Memoria político jurídica relativa á la cámara alta vitalicia, habríamos dicho sustancialmente lo mismo que sus distinguidos redactores bajo el punto de vista que consideran la cuestión. Sin embargo las deducciones nuestras difieren en un todo de las suyas, porque la grandeza después de probar que una Asamblea así organizada es un satélite del poder ministerial que no obedecerá sino á sus insinuaciones y mandatos, que no puede llenar los grandes fines políticos con que sueñan los partidarios de las Cámaras privilegiadas, acaba proponiendo el nombramiento por la Corona de senadores vitalicios; mientras nosotros que reconociendo el principio jamás declinamos las consecuencias: sostenemos su completa abolición. Los motivos de esta diferencia á nadie se ocultan y los hemos ya insinuado en otro artículo. Enemigos de la reforma constitucional según los planes reaccionarios de la época, no tenemos que contentarnos con el Senado para que le otorgue su voto afirmativo á condición de que conservarán sus miembros el carácter de legisladores por vida. Los amigos de la reforma se hallan en posición muy diversa, pues conocen muy bien que jamás recabarán semejante asentimiento ciñéndose á una Cámara hereditaria. En consecuencia templan el rigor de sus principios y transigen sobre el modo de aplicarlos. Semejante proceder no admite excusa en asuntos de tanta importancia. Si los autores del informe creen nocivo el elemento vitalicio, y de ello no cabe la menor duda después de leída la Memoria, debían, no ya proponer, sino resistir con todas sus fuerzas que se admitiese en la nueva organización política cuya estabi-

lidad y permanencia no sabría conseguirse con-
teniendo causas eléctricas ó disolventes.

Dicen los informantes que *cuantas objec-
ciones se hagan contra la Cámara alta de elec-
cion popular, pueden aplicarse en mucha parte
al Senado vitalicio, aunque sea en razon inver-
sa.* Como en sus poco definidas teorías quieren
convertir á esta Asamblea en un poder conser-
vador, diverso del legislativo ejercido por la
Cámara popular, y del ejecutivo que corres-
ponde á los ministros en nombre del Rey, po-
der llamado á mantener el equilibrio entre los
demás, opinan que se rompe y trastorna cuan-
do la Cámara alta es producto de la eleccion
popular, porque entonces predomina el ele-
mento democrático, y cuando se nombran los
Senadores por la Corona, porque entonces es-
tán supeditados al poder ministerial. Admitien-
do nosotros las conclusiones por lo que hace
á las Cámaras vitalicias, no estamos de modo
alguno conformes con las premisas. Creemos
que en el orden constitucional la segunda Cá-
mara no debe tener no puede tener, no ha te-
nido nunca históricamente el poder y las fun-
ciones que pretenden hoy conferirse los nue-
vos reformadores. Los Cuerpos de esta clase,
constituidos contra nuestras doctrinas y estra-
ños á los fines que apetezamos, no pueden ser
ni fueron mas que Cuerpos de resistencia á las
justas demandas de la opinion pública; mas
que Cuerpos privilegiados para poner de fren-
te y en pugna los intereses de casta con los in-
tereses generales; mas que ciegos instrumentos
en manos de los poderes arbitrarios para in-
utilizar los patrióticos esfuerzos de las Cámaras
populares. ¿Qué papel han desempeñado, sino,
en Francia y en España, cuando los Pares y
Senadores han sido de real nombramiento?
Siempre sumisos, siempre esclavos del Ministe-
rio, le otorgaron un apoyo incondicional, di-
simulando y aprobando todos los ataques
contra la Constitucion y las leyes, cerrando los
ojos sobre todos los abusos. Muy obcecado se
necesitaría hallarse para sostener que la Cáma-
ra de los Pares francesa y el Senado español,
desde la Carta de 1845, han contribuido en
manera alguna al mantenimiento del régimen
constitucional contra los embates de la demo-
cracia y las usurpaciones de los Gabinetes. A
los que se atrevan á decirlo los emplazamos
para que nos cite esos actos heroicos de res-
istencia contra los abusos y atropellos, los
proyectos de una ú otra índole, desechados
por los legisladores vitalicios. Mientras tanto,
formaremos la estadística de sus acuerdos fa-
vorables al desprecio de las instituciones, á la
violacion de las leyes, al escarnio de las garan-
tías y derechos mas preciosos. Y no culpamos
en esto á las Asambleas, porque ateadidas sus
bases orgánicas, han obrado por una fuerza
tan poderosa é irresistible, como la que atrae
los cuerpos á su centro. Los señores Duque
de Rivas y Gonzalez Serrano aseveran una ver-
dad consignada en los anales parlamentarios
al decir que los hombres no son héroes y que
se necesita serlo para acusar y perseguir al mi-
nistro que nos llena y colma de favores. Mas
¿qué se adelantaría tampoco con que hubiese
una Cámara de esta clase, hostil á las arbitra-
riedades ministeriales, y resuelta á lanzarse en
una oposicion enérgica? Una nueva promoci-
on hecha con el conocimiento de las fuerzas pa-
lamentarias y cuyos resultados se calculan ma-
temáticamente, trastornaría su situacion de-
jando en minoría las ideas predominantes. No
arguimos con suposiciones aventuradas y casos
insólitos. La historia contemporánea nos pre-
senta mil ejemplos de lo que sin violencia al-
guna podríamos calificar como un abuso de
lamentables consecuencias, aunque la preroga-
tiva real no reconozca límites; y esto no ya pa-
ra cuestiones de que dependía una política
grande y fecunda, sino para organizar mayo-
rias á favor de Ministerios transitorios.

Solo esta facultad de nombrar nuevos Pares
que tanto los sectarios de las Cámaras vitalicias
como los de las hereditarias otorgan á la Co-
rona, bastará para ponerlas bajo la dependen-
cia del Poder ejecutivo, rompiendo ese equili-
brio, bello ideal de ciertos utopistas modernos.
Y lo peor es que no existe ni se ha inventado
otro recurso ni medio para refrescar y contener
á las Asambleas permanentes y privilegiadas,
las cuales sin esas renovaciones no tardarian
en ejercer la tiranía mas odiosa, provocando
revoluciones indispensables para salir ciertos
conflictos.

Que las Cámaras hereditarias aunque hayan
podido ser provechosas en un principio, acan-
ban de convertirse en campeones de privile-
gios y en rémoras de los progresos humanos,
está confirmado por la historia de todas las
aristocracias europeas, y hasta por la de Ingla-
terra, no obstante de que se unió al Pueblo
para la conquista de sus libertades, y ha sabi-
do ceder en momentos críticos y solemnes,
evitando el anonadamiento y la ruina, como
otras que se empeñaron en una resistenciate-
meraria.

PALMA.

Estamos persuadidos que las
órdenes espeditas al efecto de
precaver cualquier atropello no
admiten interpretacion; sin em-
bargo, hemos observado que no se
pasa dia que no haya algo que de-
cir sobre el particular: y si bien
es cierto, que apesar del poco cui-
dado de los conductores, no hay
con frecuencia accidente alguno
que lamentar no lo es menos que ta-
les descuidos pueden á la larga pro-
ducir fatales resultados. Por lo
tanto de desear fuera que los agen-
tes encargados de vigilar sobre es-
ta parte de sus atribuciones, cum-
plieran mas puntualmente lo man-
dado sin contemplacion de ningun-
a especie, porque lejos estamos
de suponer que dichas órdenes tan
solo comprendan los carruages de
transporte y las bestias de carga,
exceptuandose los coches y caballe-
rias de lujo.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Balear* en un párrafo, nos dice
que nuestro viñedo empieza á sufrir ya
en mayor escala que en años anterio-
res la triste enfermedad que aflige la
vid. Lamentandose que á pesar de los
esfuerzos reiterados de personas enten-
didas no se haya descubierto hasta aho-
ra un medio de impedir la propagacion
de esta terrible calamidad.

En otro dice que una Comision de
la Real sociedad económica mallorquina
de Amigos del Pais, unida á otra
de la junta provincial de agricultura, se
ha dedicado á estudiar la enfermedad
de que hablamos en el párrafo anterior.
Habiendose redactado, segun parece,
por uno de sus individuos una estensa
memoria de la que tratan de ocuparse
dichas corporaciones.

Finalmente nos asegura que el go-
bierno ha resuelto llevar á efecto las
obras de reparacion que exige el es-
tado de nuestra Catedral bajo la direc-
cion del arquitecto Sr. Peyronnet.

Tiempo habia que este suntuoso mo-
numento yacia casi del todo abando-
nado, y si sale cierta la noticia de nues-
tro colega, no podran menos de ale-
grarse todos los amantes de las bellas
artes.

El *Diario*, trae un soneto y á con-
tinuacion copia el artículo del *Heraldo*
referente á un riquísimo trabajo de
bordado, obra de nuestras distinguidas
paisanas, las señoras hermanas Gilart;
dando en seguida algunos pormenores
sobre las tradiciones y antecedentes
de la Virgen de los Reyes de Sevilla,
á quien nuestra Reina regala tan rica
prenda.

A nuestra vez no podemos menos de
decir que no tan solo el *Heraldo* y la
España se han ocupado de la belleza
de este trage y de la inteligencia de
dichas señoras, sino que el *Tribuno*, ba-
jo el epigrafe de *Un manto*, prodigales
igualmente sus mas cumplidas ala-
banzas.

En otro artículo reproduce el pu-
blicado en la *Revista y Gaceta Mu-
sical* de Paris, sobre el *Voto de Espa-
ña*, cantata compuesta por nuestro
compatriota D. Francisco Frontera de
Valldemosa.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo del dia de mañana.

S. FERMIN OBISPO Y MARTIR,
SAN ABDON Y SAN SERAFIO
OBISPOS.

*San Fermin fué natural de Pam-
plona, hijo de Fino, uno de los sena-
dores de aquella ciudad, y Eugenia,
ambos idolatras. Convertidos á la fé
con su ejemplo toda la ciudad abrazó
la religion cristiana. Los progresos de
su hijo Fermin fueron tan admirables
que á la entrada de su juventud fué
admitido en el clero y á los diez y
ocho años predicaba con admiracion
del pueblo. Ordenado de presbítero, el
obispo de Tolosa le consagró obispo
de Pamplona, donde aruinó la ido-
latría, y llevando su predicacion á
muchos paises, hasta que por fin ha-
llándose en Amiens, donde en tres dias
convirtió tres mil personas: el gober-
nador le mandó cortar la cabeza.*

VARIACIONES ADMSOFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	20 grad.	28 p. 5	78 grad.
Hoy. { 7 de la m.	17	28 3	82
{ 12 del dia.	20	28 3	84

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 35 ms.
Pónese... á las 7 " 25 "
Hora que debe señalar el reloj al me-
dio dia verdadero
las 12 hs. 4 ms. 10 s.

AVISOS oficiales.

ESCUELA NORMAL ELEMENTAL de instruccion primaria de las Baleares.

El dia 7 del corriente se celebrarán en el
salon de actos publicos del instituto de segun-
da enseñanza ó sea oratorio de Montesion, de
8 á 12 por la mañana y de 4 á 7 por la tarde
los exámenes generales de prueba de curso; á
que segun el reglamento, debe someterse todos
los alumnos de esta escuela normal, que per-
tencen á la clase de aspirantes á maestro.

Lo que se anuncia para conocimiento de di-
chos alumnos y de las personas que deseen con-
currir al acto. Palma 6 de julio de 1855.—Por
D. del D.—Bartolomé Alvarez regente de la es-
cuela practica, secretario.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que el dia 8 se cierra
la venta de la que se ha de celebrar el dia si-
guiente á 96 rs. vn. cada entero y 12 id. el
octavo. Concluidos estos se espendrán los de
grandes premios de la del 27 del mismo á
320 rs. vn. cada entero y 80 id. el cuarto, la
que se halla distribuida en la forma siguiente:

Números.	Pesos fuertes.
1 de	50,000.
1 de	20,000.
1 de	10,000.
2 de	8,000.
3 de	6,000.
8 de	8,000.
16 de	8,000.
21 de	8,400.
34 de	6,800.
413 de	41,300.

2 aproxim. de 350 pe-
sos cada una 700.
2 id. de 250 id. 500.
2 id. de 150 id. 300.
Palma 6 de julio de 1855.—J. Muntaner.

Se nos suplica la insercion del
siguiente

COMUNICADO.

Tiene razon el *americano chasquea-
do*; como se entiende tener que va-
lerse de la prensa para espresar
cualquier sentimiento del abandono y
poco patriotismo de algunos compatrio-
tas.... ¿Quiénes son ellos? Pícaros!...
En fin, poco importa. Porque es muy
cierto que en una Palma querida co-
locada en medio de su hermosura y de
su riqueza, y de los atractivos ange-
licales de sus purísimas vestales, y de
sus amables y amabilísimos hijos, y de
una infinidad de dones con que Dios la
enriqueció, no sean estos elementos su-
ficientes para edificar un teatro; porque
como dice muy bien el articulista *sin
cuyo edificio social los destellos na-
cientes de la inteligencia sufren retro-
ceso y de quien dependen muchas ve-
ces el poder, respeto y felicidad de la
Patria.*

Ademas conceptuando, como el *ame-
ricano chasqueado*, que Mallorca por
su posicion topográfica y geográfica,
puede un dia ser el centro y tipo del
buen gusto, le es indispensable un tea-
tro, donde una multitud de genios
precoces, por sus ideas y sentimientos
nos ilustran y nos inflaman con el sa-
crosanto amor patrio. Dispertaos, pues
palmesanos del profundo letargo en que
yaceis porque convencidos estamos que
tales razones inclinarán el ánimo de
cuantos se interesan al estado próspero
de un pais, y que en adelante se sabrá
sacar mejor partido de todo lo arriba
espuesto, que tal es el deseo de *Un
impaciente suscriptor.*

NAVEGACION

EMBARCACION FONDEADA.

Dia 5.

De Iviza en 10 horas vapor Barcelones cap.
Medinas con 15 pas. y balija.

Embarcacion despachada.

Dia 5.

Para Mahon falucho Leal de porte 22 ton.,
pat. Antonio Marques con 56 pasag. aceite y
trigo.

Avisos particulares.

Se desea encontrar una
ama de leche para dar de mamar ciertas ho-
ras del dia. En esta imprenta darán razon.

Un hombre de 40 años
de edad desea servir en clase de criado. Sabe
leer y escribir correctamente. Darán razon en
la calle de la Palleteria núm. 18.

Se desea encontrar una
ama de leche que quiera criar en casa de los
padres de la criatura. En esta imprenta da-
rán razon.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.